



No.JD-31/2016 - Sesión Ordinaria No. JD-TREINTA Y UNO/DOS MIL DIECISÉIS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figuera Molina, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.-----

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Informe Recuperación Administrativa de Créditos. Enero/julio de 2015 - 2016. **Punto 3.** Informe sobre litigios BDES al 31 de agosto de 2016. **Punto 4.** Solicitud de aprobación de modificaciones al Manual de Garantías del FSG. **Punto 5.** Solicitud de autorización de modificación al perfil de "Ingeniero (a) de Soporte".



Punto 6. Solicitud de nombramiento de personal.-----

PUNTO I - Dirección Legal: Lectura del acta anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.-----

PUNTO II - Unidad de Recuperación: Informe Recuperación Administrativa de Créditos. Enero - Julio de 2015 / 2016.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[Redacted content area]



PUNTO III - Dirección Legal: Informe sobre litigios BDES al 31 de agosto de 2016.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[Redacted content]



PUNTO V - Unidad de Recursos Humanos: Solicitud de autorización de

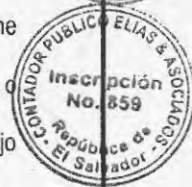
modificación al perfil de "Ingeniero (a) de Soporte".- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), define que la Dirección y Administración del BDES estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 2) Que de acuerdo al literal e) del Art. 21 LSFFD, establece que es facultad y obligación de la Junta Directiva la de nombrar y remover, a propuesta del Presidente, a los funcionarios y empleados de carácter permanente cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del BDES. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente del Banco; 3) Que el Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo establece que corresponde a esta Junta Directiva la facultad de



aprobar la estructura organizativa del BDES, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones que permitan un desempeño eficiente para el logro de sus objetivos. En relación con lo anterior, el Art. 8 del citado reglamento establece que todos los perfiles de cargo deberán ser aprobados por este órgano colegiado; 4) Que en sesión de Junta Directiva No.34/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, se acordó, dentro de otras consideraciones, aprobar el nuevo organigrama del BDES así como la actualización de los perfiles de puesto incluidos en la estructura organizativa aprobada en dicha fecha, dentro de los que se encuentra el perfil de "Ingeniero de Soporte"; 5) Que con fecha 1 de abril se recibió nota No. SAIEF-DR-ROT 08358, de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por medio de la cual se instruyó, con la finalidad de disminuir la probabilidad de ser objeto de ataques causados por debilidades o fallas en el software, hardware e incluso en los personas que forman parte de los procesos; adoptar inmediatamente las medidas preventivas correspondientes, las cuales deben ser de carácter permanente en toda su infraestructura tecnológica y sus procesos; 6) Que por lo anterior, la Unidad de Recursos Humanos expone que la Gerente de Tecnología ha solicitado modificar el perfil de "Ingeniero (a) de Soporte" a fin de adecuarlo a los requerimientos que han sido realizados por parte de la SSF y cuyo detalle consta en la nota a la que se hizo referencia anteriormente. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA: AUTORIZAR** la modificación del perfil de "Ingeniero (a) de Soporte", acorde al documento que se anexa al presente acuerdo.-----

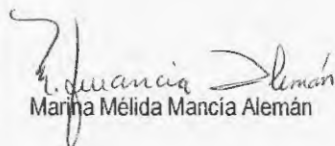
PUNTO VI - Unidad de Recursos Humanos: Solicitud de nombramiento de

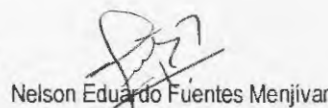
personal.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), define que la Dirección y Administración del BDES estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece; 2) Que de acuerdo al literal e) del Art. 21 LSFFD, establece que es facultad y obligación de la Junta Directiva la de nombrar y remover, a propuesta del Presidente, a los funcionarios y empleados de carácter permanente cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del BDES. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente del Banco; 3) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento Interno de Trabajo, esta Junta Directiva tiene la facultad y obligación de nombrar y remover a los Directores, Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de área, cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del BDES. Dicha disposición establece además que las plazas vacantes que existan o las nuevas que se crearen en cualquier dependencia del Banco con

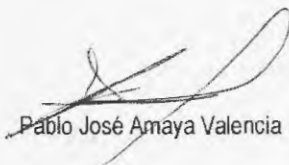


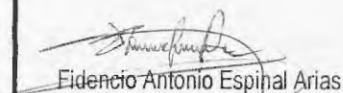
carácter permanente, deberán ser cubiertas mediante concursos que contemplen al menos tres candidatos, a excepción de los puestos que por conveniencia institucional, el Presidente determine de selección específica, y de aquellas plazas que puedan cubrirse como resultado de traslados o reubicaciones internas del BDES; 4) Que en vista que el anterior Jefe de Soporte, Lic. Gary Cornejo Dueñas renunció desde el pasado mes de abril del presente año y dado que es necesario apoyar eficientemente a las distintas áreas del BDES para cumplir con el Plan Estratégico institucional, es importante cubrir dicha posición, siendo el objetivo de dicha plaza el de administrar la infraestructura tecnológica y proveer el soporte, bajo un nivel de calidad y seguridad que permita garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y la disponibilidad de los servicios de la red del BDES, investigando, proponiendo y desarrollando la tecnología para que soporte los requerimientos de negocio. Es importante mencionar que la Jefatura de Soporte, de conformidad a la estructura organizativa del BDES, depende directamente de la Gerencia de Tecnología; 5) Que desde la renuncia del anterior Jefe de Soporte, se tuvo a bien por parte de la Gerente de Tecnología de asignar temporalmente las funciones encomendadas a dicha jefatura al Lic. Rogelio Armando Guevara Vides, quien desde ese momento ha demostrado desempeñar eficientemente dichas funciones. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que según lo manifestado por la Gerente de Tecnología, el Lic. Guevara ha demostrado tener habilidades en el manejo del personal que temporalmente ha estado bajo su cargo y experiencia técnica en el área de tecnología, razón por la que se considera que cuenta con el perfil idóneo para ocupar la vacante por conveniencia institucional y selección específica. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA: AUTORIZAR** por conveniencia institucional y selección específica, el nombramiento del Licenciado Rogelio Armando Guevara Vides como Jefe de Soporte a partir del primero de septiembre del corriente año.-----

Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----


Mariana Mérida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

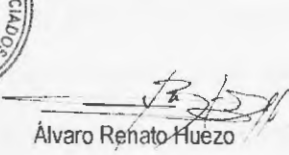

Pablo José Amaya Valencia

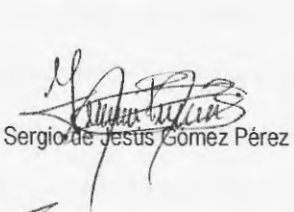

Fidencio Antonio Espinal Arias

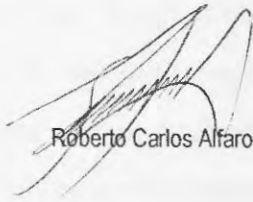

Steven Jorge Kawas Yuja

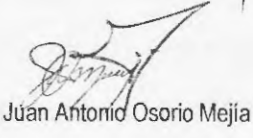

Blanca Mirna Benavides de Morales

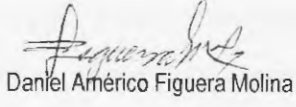


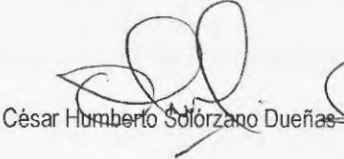

Alvaro Renato Huezo

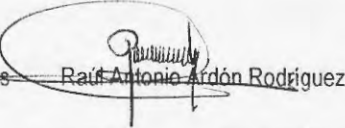

Sergio de Jesús Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figuera Molina


César Humberto Solórzano Dueñas


Raúl Antonio Ardón Rodríguez
